



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **391** DE

(**27 OCT 2016**)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-003-2016**

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 371 del 05 de octubre de 2016, adoptó los pliegos definitivos y se ordenó la apertura al Concurso de Méritos Abierto **CMA-003-2016**, cuyo objeto consiste en la contratación de una **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**

Que este Concurso de Méritos se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad suscrito por el Contratista Ingeniero Civil de Planta Física, el Jurídico de Contratación y la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se ampara de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal No. 27516 del 29 de junio de 2016.

Que el Concurso de Méritos Abierto **CMA-003-2016**, se le dio publicidad a través de la página www.contratos.gov.co a partir del 23 de septiembre de 2016, de conformidad con las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones adoptados para el presente proceso.

Que surtido el trámite de cierre y entrega de propuestas del Concurso de Méritos Abierto **CMA-003-2016**, el día 12 de octubre de 2016 a las 11:00 a.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tal como estaba previsto en el Cronograma de la convocatoria, se hace constar que se recibieron tres (3) propuestas a la convocatoria efectuadas, por parte de los proponentes: **CONSORCIO JMS; INPROMA LTDA; y NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ.**

Que el pasado 18 de octubre de 2016, se publicó la evaluación parcial de las propuestas en la cual se indicaba que los proponentes **CONSORCIO JMS e INPROMA LTDA;** cumplía y **NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ**, calificada como no cumple presentó subsanación a la observación por lo cual los tres (03) oferentes fueron habilitados.

Que el pasado 26 de octubre de 2016, siendo las 03:00 p.m., en la audiencia de apertura de la propuesta económica del primer elegible y verificación de la consistencia de la propuesta para la adjudicación del proceso, se establece que la empresa **INPROMA LIMITADA**, con NIT 804.010.546-9, cuyo Representante Legal es el señor **JUAN CARLOS GARCIA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.274.771 de Bucaramanga, presenta una oferta por valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$23'836.000,00) MDA CTE**

El Comité de Contratación recomienda al Hermano Rector, adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-003-2016**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**, hasta por un valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$23'836.000,00) MDA CTE**, al proponente **INPROMA LIMITADA**, con NIT 804.010.546-9, cuyo Representante Legal es el señor **JUAN CARLOS GARCIA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.274.771 de Bucaramanga, conforme a los estudios previos, el pliego de condiciones, la oferta presentada y por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y presentar el precio de la oferta ajustado al presupuesto oficial.

En mérito de lo antes expuesto,

Continuación Resolución que adjudica Concurso de Méritos Abierto CMA003-2016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Adjudicar a la empresa **INPROMA LIMITADA**, con NIT 804.010.546-9, cuyo Representante Legal es el señor **JUAN CARLOS GARCIA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.274.771 de Bucaramanga, el Proceso del Concurso de Méritos Abierto **CMA-003-2016**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL"** por cumplir con los estudios previos, el pliego de condiciones, la oferta presentada y con los requisitos técnicos, jurídicos y presentar el precio de la oferta ajustado al presupuesto oficial, hasta por valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$23'836.000,00) MDA CTE**, el cual incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos, gastos y demás emolumentos de ley.

ARTÍCULO 2º.- El presente contrato tendrá un término de ejecución de cinco (05) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

ARTÍCULO 3º.- Se notifica personalmente en audiencia el contenido de la presente resolución al señor **JUAN CARLOS GARCIA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.274.771 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **INPROMA LIMITADA**, con NIT 804.010.546-9; quien puede ser ubicado en la calle 34 No. 24 – 34 Apto 202, Teléfonos 6340303 – 3108699332 de la ciudad de Bucaramanga. Jugarciareyes@hotmail.com

ARTICULO 4º.- Una vez notificada la Resolución de Adjudicación por la Secretaría General, este deberá acercarse a suscribir el contrato en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

ARTICULO 5º.- Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.contratos.gov.co.

ARTICULO 6º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: **27 OCT 2016**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó Elaboró: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
Revisó: Mónica Roa Ruiz – Profesional de Contratación
Enrique Carlos Cardoza – Contratista Profesional Apoyo Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera